



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: ALEJANDRO GOMEZ CAZARIN.

AUTORIDADES RESPONSABLES: DIPUTADA IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ KANTÚN, JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ, DALILA DEL CARMEN MATA PÉREZ, MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ ACUÑA, BALBINA ALEJANDRA HIDALGO ZAPATA, JORGE LUIS LÓPEZ GAMBOA, CÉSAR ANDRÉS GONZÁLEZ DAVID, ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA Y JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/25/2023**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía, promovido por Alejandro Gómez Cazarín, en contra del "GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y DEL DOCUMENTO INDENOMINADO CONVOCATORIA A UNA REUNIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO, SIN CONTAR CON FACULTADES PARA ELLO, DESCONOCIENDO CON ELLO MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY EN EL EJERCICIO DEL CARGO". La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **quince de noviembre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con quince minutos** del día de hoy **quince de noviembre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



ACUERDO DE TURNO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHO POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

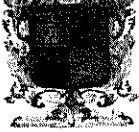
EXPEDIENTE: TEEC/JDC/25/2023

PROMOVENTE: ALEJANDRO GOMEZ CAZARIN

AUTORIDADES RESPONSABLES: DIPUTADA IRAYDE DEL CARMEN AVILEZ, JOSÉ ANTONIO JIMENEZ GUTIÉRREZ, DALILA DEL CARMEN MATA PÉREZ, MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ ACUÑA, BALBINA ALEJANDRA HIDALGO ZAPATA, JORGE LUIS LÓPEZ GAMBOA, CÉSAR ANDRÉS GONZÁLEZ DAVID, ELDA ESTHER DEL CARMEN CASTILLO QUINTANA Y JOSÉ HÉCTOR HERNÁN MALAVÉ GAMBOA

ACTO IMPUGNADO: "EN CONTRA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y DEL DOCUMENTO INDENOMINADO CONVOCATORIA A UNA REUNIÓN DE GRUPO PARLAMENTARIO, SIN CONTAR CON FACULTADES PARA ELLO, DESCONOCIENDO CON ELLO MIS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY EN EL EJERCICIO DEL CARGO"

Con esta fecha quince de noviembre de dos mil veintitrés, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley Juana Isela Cruz López, da cuenta a Brenda Noemy Domínguez Aké, magistrada presidenta del Tribunal Electoral de Campeche, con los oficios números PLE-LXIV/SG/1084/2023, PLE-LXIV/SG/1085/2023 y PLE-LXIV/SG/1086/2023 de fechas trece de noviembre de dos mil veintitrés, el primero signado por la Diputada Irayde del Carmen Avilez Kantún, con el asunto: Se rinde informe circunstanciado y documentación adjunta, el segundo signado por las y los Diputados José Antonio Jiménez Gutiérrez, Dalila del Carmen Mata Pérez, María del Pilar Martínez Acuña, Balbina Alejandra Hidalgo Zapata, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Jorge Luis López Gamboa, César Andrés González David, y José Héctor Hernán Malavé Gamboa con el asunto: Se rinde informe circunstanciado y documentación adjunta, y el tercero signado por los anteriormente señalados, recibidos ante la Oficialía de Partes del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho
al voto de las mujeres en México"

ACUERDO DE TURNO

Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día trece de noviembre del año en curso, a las 9:30, 10:15 y 10:35 horas respectivamente. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral, **ACUERDA:**

PRIMERO: Con la documentación de cuenta y el presente proveído, intégrese el expediente fórmese y regístrese en el Libro de Gobierno con la referencia alfanumérica TEEC/JDC/25/2023, como Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, lo anterior con fundamento en los numerales 150 y 151, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y toda vez que tiene conexidad con el expediente TEEC/JDC/24/2023 el cual se encuentra anexados en el mismo el expedientillo con referencia alfanumérica TEEC/EXP/21/2023 y los asuntos generales con referencias alfanuméricas TEEC/AG/111/2023 y TEEC/AG/112/2023.

SEGUNDO: Para los efectos previstos en el artículo 674, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 18, fracción VIII y 31, fracción XXV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 31, fracción VII, 32, fracción I, 34, fracción XIV y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, tórnese los presentes autos a la ponencia de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres, toda vez que tiene conexidad con el expediente TEEC/JDC/24/2023 a fin de determinar si reúne los requisitos legales y proveer lo conducente.

TERCERO: Anótese el turno de la magistrada instructora en el libro respectivo.

Notifíquese a la parte actora, autoridad responsable y demás interesados,



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



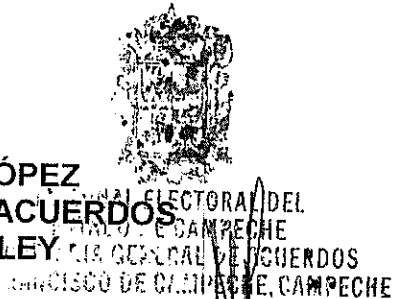
ACUERDO DE TURNO

por los estrados físicos y electrónicos de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



Con esta fecha (15 de noviembre de 2023) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----